



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Académica

4-90.22

**RESOLUCIÓN CIARP N°062 DE 2019
(4 de septiembre)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CIARP N°058 de 2019, y se vinculan unos docentes temporales a los que se reconocen puntos por TÍTULOS y EXPERIENCIA de a la Universidad del Cauca.

Que El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 0105 de 1993, mediante Resolución N°598 de 5 de junio de 2017, artículo 2, numeral 1, literal g delegó en el Vicerrector Académico: *"Expedir las resoluciones de asignación de puntos salariales por bonificación, títulos, categorías, experiencia calificada, productividad académica, actividades de dirección académico- administrativas, y desempeño en docencia y extensión"*.

La función del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad del Cauca es la de asignar y reconocer las bonificaciones, puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada, entre otros, y el reconocimiento de los puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos, con base en los criterios del Decreto 1279 de 2002 y las normas universitarias que para estos efectos se promulguen. Según lo dispone el Acuerdo Superior N° 51 de 2002.

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución CIARP N°058 del 23 de julio de 2019 *"Por la cual se reconocen puntos por TÍTULOS, CATEGORÍA, EXPERIENCIA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA a unos docentes temporales de la Universidad del Cauca"*, se establecieron los puntos salariales a reconocer a un grupo de docentes vinculados como profesores ocasionales para el II periodo académico 2019.

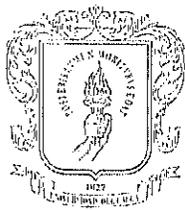
En el artículo primero de la Resolución CIARP N°058 del 23 de julio de 2019 se reconoció puntos como docentes ocasionales a los profesores: Eric Andrew Francis con cédula de ciudadanía N°431023 y Elena Isabel Hidalgo Mesías con cédula de ciudadanía N°3432965.

Que la Universidad del Cauca, acorde con las necesidades institucionales requiere cambiar la vinculación de los docentes catedráticos anteriormente mencionados y vincularlos como docentes catedráticos; por lo que se procede a modificar la Resolución CIARP N° 058 de 2019, para excluirlos de la misma.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Académica
Calle # 5-30 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209300 - 8209509



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Académica

Continuación R- CIARP N°062 del 4 de septiembre de 2019

2

Que el Acuerdo Superior N°043 de 2014, establece el sistema de remuneración y vinculación de profesores catedráticos para los programas de pregrado de la Universidad del Cauca.

Que los docentes cátedra a vincular para el II periodo académico de 2019, presentaron documentos soportes que establecen puntos para la base salarial, los cuales fueron avalados por los miembros del Comité CIARP en sesión virtual del 4 de septiembre de 2019.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución CIARP N°.058 del 23 de julio de 2019, excluyendo de la misma a los docentes: Eric Andrew Francis con cédula de ciudadanía N°431023 y Elena Isabel Hidalgo Mesías con cédula de ciudadanía N°3432965.

ARTÍCULO SEGUNDO: Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en la Resolución CIARP N° 058 del 23 de julio de 2019, que no fueron modificadas, a las cuales debe dárseles estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los puntos para la base salarial del II periodo académico 2019, a los docentes catedráticos relacionados a continuación; asignando los siguientes puntos, los cuales producirán efectos a partir de su vinculación, conforme a lo previsto en Acuerdo Superior N° 017 de 2009 y Acuerdo Superior N° 052 del 2014, artículo 2.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Departamento de Lenguas Extranjeras

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
431023	Eric Andrew Francis	-	A=2.0	2.0
Titulo de pregrado: Bachelor or Arts otorgado por la Universidad Western Washington University el 30-12-1996				

Departamento de Filosofía

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
34329651	Elena Isabel Hidalgo Mesías	1.0	A=2.0	3.0
Titulo de posgrado: Magister en Filosofía otorgado por la Universidad del Valle el 26-11-2016				
Titulo de pregrado: Filósofa otorgado por la Universidad del Cauca el 27-02-2009				



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Académica
Calle # 5-30 Popayán Cauca Colombia



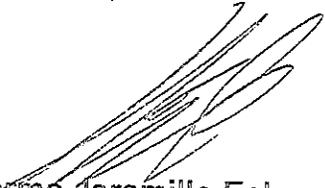
Universidad
del Cauca

Continuación R- CIARP N°062 del 4 de septiembre de 2019

2

ARTÍCULO CUARTO: Notificar esta providencia en forma legal a los profesores antes mencionados advirtiéndoles que contra ésta procede el Recurso de Reposición ante la Vicerrectoría Académica y en subsidio el de Apelación ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación.

Dada en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019



Luis Guillermo Jaramillo Echeverri
Vicerrector Académico

Revisó: Marcela Tovar
Elaboró: Elizzett R, Marisol J.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Académica
Calle 4 # 5-30 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 - 8209900

